

1 P/ 379

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **14 SET. 2010**

VISTO: la renuncia presentada por el Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Doctor Conrado Ramos;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones en proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Conrado Ramos al cargo de Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República